

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29618** *INBA VILLAGARCÍA, S.L.*

Don Camilo José García Puertas Magariños, Secretario judicial en sustitución del titular del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 46/10, a instancia de Roberto Buceta Nogueira, contra la empresa Inba Villagarcía, S.L., y con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad se ha dictado decreto en fecha 15-09-10, por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 13.890,71 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente en Pontevedra a de 2010.

Pontevedra, 24 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100070832-1**